



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO ADMINISTRACION Y FINANZAS

DECRETO N° 3.759.1

MAT.: APRUEBA TRANSFERENCIA
PATENTE MUNICIPAL

Laja, **17 MAYO 2017**

VISTOS:

1. Informe Asesor Jurídico de fecha 13 de Febrero de 2017;
2. Memo D.O.M. N° 16 de Fecha 18 de Enero de 2017;
3. Consulta Directora de Administración y Finanzas y Encargado de Rentas al Asesor Jurídico, Memo N° 24 de fecha 24 de Enero de 2017;
4. Solicitud de Transferencia de Patente Municipal;
5. Memo N° 114, de fecha 17 de Mayo de 2017, de Directora de Administración y Finanzas y Encargado de Rentas, al Sr. Alcalde;
6. Decreto Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales;
7. Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.- APRUÉBASE la siguiente Transferencia de Patente Municipal:

1.- NOMBRE	: JOSE SERRA MATAMALA
RUT ANTERIOR	:
DIRECCION	: IGNACIO SERRANO N° 130-136 (NUEVO ACCESO)
GIRO	: TALLER MECANICO INDUSTRIAL
ROL	: 1-35
TRANSFIERE A	: JUAN CARLOS CORDOVA CARRASCO EIRL
RUT NUEVO	: 76.102.144-3
PATENTE	: INDUSTRIAL

2.- ORDÉNASE al Departamento de Administración y Finanzas efectuar los trámites administrativos pertinentes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VFT/LHL/ARD/RQI/rqi
DISTRIBUCIÓN: /

- SS/MM
- DAF
- Dirección de control